II Congreso Internacional de Investigación y Extensión en Ciencia y Tecnología para la vida, ConCiencia Innova 2026

Ciencia, tecnología e innovación para la transformación social

Del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2026

Modalidad híbrida

Certificación de aprobación por 60 horas académicas

Organizan

CDCH - Universidad de Carabobo

Editorial Unión Científica

Softec Microsystems

1. Ejes temáticos

Cada contribución deberá seleccionar un eje principal y una subárea. La clasificación orientará la revisión por pares, conformación de mesas cuando corresponda y las estadísticas académicas del evento.

Con el propósito de visibilizar el impacto científico y la pertinencia social del *II Congreso Internacional de Investigación ConCiencia Innova 2026*, se presenta a continuación la matriz de alineación entre los ocho (8) ejes temáticos del evento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la UNESCO. Esta articulación demuestra el compromiso de la institución con la generación de conocimiento orientado a la resolución de desafíos globales, agrupando la producción académica desde sus dimensiones científica, socioeducativa, tecnológica y de gobernanza territorial.

Eje 1. Biotecnología y Ciencias de la Vida

Subáreas: Biología molecular, celular, microbiología y bioinformática; biotecnología médica, farmacéutica, agroalimentaria y ambiental; salud, diagnóstico, biomateriales y tecnologías para el bienestar; biodiversidad, bioprospección y aprovechamiento sostenible de recursos biológicos.

ODS principal: ODS 3. Salud y Bienestar; ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

ODS secundarios y transversales: ODS 2. Hambre Cero; ODS 12. Producción y Consumo Responsables; ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Eje 2. Ciencias Matemáticas, Químicas, Físicas y de Materiales

Subáreas: Matemática aplicada, estadística, optimización y modelización científica; química analítica, orgánica, inorgánica, fisicoquímica y química computacional; física aplicada, energía, óptica e instrumentación; nanociencia, materiales avanzados y tecnologías de caracterización.

ODS principal: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura; ODS 12. Producción y Consumo Responsables.

ODS secundarios y transversales: ODS 4. Educación de Calidad; ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento; ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante.

Eje 3. Informática, Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos

Subáreas: Desarrollo de software, sistemas de información y computación aplicada; inteligencia artificial, aprendizaje automático y sistemas inteligentes; ciencia de datos, macrodatos, visualización y analítica predictiva; procesamiento de lenguaje natural, visión artificial y tecnologías inmersivas.

ODS principal: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

ODS secundarios y transversales: ODS 4. Educación de Calidad; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; ODS 13. Acción por el Clima; ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Eje 4. Ingeniería, Innovación y Tecnologías Sostenibles

Subáreas: Ingeniería de procesos, diseño, automatización y manufactura inteligente; energías renovables, eficiencia energética y tecnologías limpias; ingeniería ambiental, tratamiento de agua y gestión de residuos; producción sostenible, economía circular e infraestructura resiliente.

ODS principal: ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

ODS secundarios y transversales: ODS 2. Hambre Cero; ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento; ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura; ODS 12. Producción y Consumo Responsables.

Eje 5. Telecomunicaciones, Internet de las Cosas y Transformación Digital

Subáreas: Telecomunicaciones, redes inalámbricas y conectividad avanzada; Internet de las cosas, sistemas embebidos y computación en el borde; servicios en la nube, infraestructura digital y ciberseguridad; transformación digital, ciudades inteligentes y digitalización de servicios.

ODS principal: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

ODS secundarios y transversales: ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Eje 6. Educación, Ciencias Sociales y Comunicación

Subáreas: Innovación educativa, tecnología del aprendizaje y formación docente; sociedad, cultura, identidad, inclusión e interculturalidad; comunicación, medios, alfabetización y cultura digital; desarrollo comunitario, vinculación y apropiación social del conocimiento.

ODS principal: ODS 4. Educación de Calidad; ODS 10. Reducción de las Desigualdades.

ODS secundarios y transversales: ODS 5. Igualdad de Género; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Eje 7. Derecho, Políticas Públicas y Gobernanza

Subáreas: Derecho, derechos humanos, acceso a la justicia y seguridad jurídica; derecho digital, protección de datos, cibercriminalidad y regulación de la inteligencia artificial; políticas públicas,

gobierno electrónico y gestión institucional; participación ciudadana, transparencia y gobernanza territorial.

ODS principal: ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

ODS secundarios y transversales: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura; ODS 10. Reducción de las Desigualdades; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Eje 8. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Sostenible

Subáreas: Innovación social, empresarial, organizacional y tecnológica; emprendimiento, modelos de negocio y economía digital; administración, marketing, comercio y competitividad sostenible; transferencia tecnológica, desarrollo territorial y cooperación intersectorial.

ODS principal: ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; ODS 12. Producción y Consumo Responsables.

ODS secundarios y transversales: ODS 1. Fin de la Pobreza; ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura; ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

Matriz consolidada

Eje Temático	ODS Principal / Prioritario	ODS Secundarios y Transversales
Eje 1. Biotecnología y Ciencias de la Vida	ODS 3: Salud y Bienestar ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	ODS 2: Hambre Cero ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
Eje 2. Ciencias Matemáticas, Químicas, Físicas y de Materiales	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 12: Producción y Consumo Responsables	ODS 4: Educación de Calidad ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante
Eje 3. Informática, Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	ODS 4: Educación de Calidad ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 13: Acción por el Clima ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Eje 4. Ingeniería, Innovación y Tecnologías Sostenibles	ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	ODS 2: Hambre Cero ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 12: Producción y Consumo Responsables

Eje Temático	ODS Principal / Prioritario	ODS Secundarios y Transversales
Eje 5. Telecomunicaciones, IoT y Transformación Digital	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Eje 6. Educación, Ciencias Sociales y Comunicación	ODS 4: Educación de Calidad ODS 10: Reducción de las Desigualdades	ODS 5: Igualdad de Género ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Eje 7. Derecho, Políticas Públicas y Gobernanza	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Eje 8. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Sostenible	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 12: Producción y Consumo Responsables	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Cobertura Global del Congreso Internacional de Investigación y Extensión en Ciencia y Tecnología para la vida, ConCiencia Innova

- Dimensión Científico-Tecnológica (Ejes 1, 2, 3, 4 y 5): Aporta soluciones técnicas a los ODS 3, 6, 7, 9, 12 y 13 desde la investigación fundamental, aplicada y la transformación digital.
- Dimensión Social, Educativa y Humana (Ejes 6 y 7): Sostiene los pilares éticos, pedagógicos, jurídicos e inclusivos correspondientes a los ODS 4, 5, 10 y 16.
- Dimensión Económica, Productiva e Institucional (Ejes 7 y 8): Dinamiza la transferencia de conocimiento, la gobernanza y los modelos de negocio alineados con los ODS 1, 8, 11 y 17.

2. Modalidad y alcance internacional

El evento se desarrollará en modalidad híbrida, con actividades presenciales en la sede que determine el comité organizador y transmisión en línea para participantes nacionales e internacionales. Ecuador contará con la coordinación de Editorial Unión Científica y Softec Microsystems.

Una contribución sobre IoT, software, telecomunicaciones o automatización puede participar sin relación con el suelo. Si el objeto principal es el suelo, por ejemplo, IA para clasificación edáfica, deberá remitirse a las X JICS.

Los idiomas académicos admitidos serán:

- Español
- Inglés

3. Programa académico marco

Las actividades se desarrollarán del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2026. El programa definitivo distribuirá las ponencias por ejes y mantendrá registros independientes de inscripción, asistencia y evaluación.

Día	Fecha	Actividades principales
1	Lunes 30/11/26	Conversatorio, Taller especializado
2	Martes 01/12/26	Acreditación, inducción, inauguración, conferencia de apertura y presentación de actividades autónomas.
3	Miércoles 02/12/26	Conferencias temáticas y ponencias.
4	Jueves 03/12/26	Conferencias temáticas, ponencias.
5	Viernes 04/12/26	Ponencias, experiencias aplicadas, panel de cooperación y clausura.
6	Sábado 05/12/26	Actividades Moodle, presentación de productos destacados.
7	Domingo 06/12/26	Actividades Moodle, selección de ponencias de excelencia.
8	Lunes 07/12/26	Integración de resultados y evaluación.

Horario de referencia: 09:00-12:00 y 14:00-17:00. Se indicarán de forma simultánea las horas de Ecuador y Venezuela en el programa definitivo.

4. Modalidades de participación

a. Participante sin ponencia

Objetivo: participa en conferencias, ponencias, talleres, mesas y actividades académicas.

Podrá obtener:

- Certificado de participación; o
- Certificado de aprobación por 60 horas académicas, si cumple los requisitos académicos y actividades Moodle.

b. Ponente con trabajo publicado

Objetivo: presentar investigaciones publicadas previamente y contextualizar sus resultados dentro de los ejes temáticos, sin republicar el artículo original.

- Resumen contextualizado en español e inglés, con un párrafo independiente por idioma de 200-300 palabras.
- El resumen deberá integrar contexto de la investigación, objetivo de la ponencia, aportes principales vinculados con el eje temático e implicaciones.
- Entre 4 y 6 palabras clave en español e inglés, tomadas del Tesauro de la UNESCO, ordenadas alfabéticamente según el idioma principal y separadas por punto y coma.
- Referencia bibliográfica completa y DOI u otro identificador permanente del trabajo original.
- Declaración de derechos o permisos cuando se reutilicen figuras, tablas u otros materiales en la presentación.

Evaluación: revisión editorial básica por el Comité Científico. Destino: resumen en el Libro de Procedimientos. El artículo original no se republicará.

c. Ponente con trabajo original

Objetivo: presentar investigaciones inéditas, concluidas o suficientemente avanzadas, mediante un resumen extendido con estructura científica. Este tipo de participación es candidata a una publicación científica derivada.

- Extensión del cuerpo científico: 1.000-1.500 palabras, excluidos los resúmenes en español e inglés, palabras clave en español e inglés y referencias.
- Resumen en español e inglés, con un párrafo independiente por idioma de 100-160 palabras.
- Entre 4 y 6 palabras clave en español e inglés, tomadas del Tesauro de la UNESCO.
- Estructura: Introducción; Metodología; Resultados; Discusión; Referencias.
- Entre 5 y 8 referencias en formato IEEE.
- Carta de originalidad y declaración de no sometimiento simultáneo en otro proceso editorial.

Evaluación: arbitraje simple ciego, preferentemente por dos especialistas, más revisión de originalidad. Destino: resumen extendido en el Libro de Procedimientos.

***Declaración obligatoria*:** El resumen extendido constituye un producto de comunicación académica del congreso y no una publicación científica integral.

d. Ponente con trabajo en extenso

Objetivo: presentar una investigación completa, mediante esta modalidad de participación también puede ser candidata a una publicación científica derivada.

- Resumen contextualizado trilingüe para el Libro de Procedimientos, con el mismo esquema establecido para trabajos publicados.
- Manuscrito completo ajustado a la plantilla editorial de Mercado, Tecnología y Ciudadanía o Glebe.
- Trabajo original e inédito; carta de originalidad; declaraciones éticas y de conflictos de interés.
- Revisión de similitud y control editorial previo al arbitraje.

Evaluación: doble ciego por dos revisores y control antiplagio obligatorio. Destino: resumen en el Libro de Procedimientos y, si el capítulo supera el proceso editorial independiente, publicación en libro con DOI individual.

5. Número de autores

Todas las contribuciones tendrán un máximo de cuatro (4) autores.

6. Ponencias de excelencia

Las Ponencias de excelencia son ponencias de trabajos originales o en extenso seleccionadas para una potencial publicación científica derivada. Es una distinción científica reservada para investigaciones originales de alta calidad, seleccionadas entre las ponencias inéditas efectivamente presentadas durante el evento. La Ponencia de Excelencia, por lo tanto, no será seleccionable durante la inscripción. Constituye una distinción otorgada por el Comité Científico después de evaluar las ponencias originales efectivamente presentadas.

La mención otorga una invitación a preparar y someter el trabajo como un capítulo de libro o artículo completo en Saastal o Praxea. La invitación no implica aceptación automática. El manuscrito deberá ajustarse al alcance y normas editoriales respectivas y superar un proceso editorial y de revisión por pares independiente. No se publicará el mismo texto completo en ambos destinos.

La decisión de *Ponencia de excelencia* y la decisión editorial de publicación como capítulo de libro o articulo científico son independientes. Los jurados del congreso no sustituyen a los revisores del libro seriado ni de la revista.

7. Formatos de presentación

Se recomienda mantener:

- ***Conferencia magistral***: 45-50 minutos + 10 minutos de preguntas.
- ***Ponencia***: 15 minutos de exposición + 5 minutos de discusión.

8. Certificación de 60 horas académicas (para participantes sin trabajo)

La certificación de aprobación corresponderá a 60 horas académicas: 40 horas de actividades dirigidas y 20 horas de trabajo autónomo evaluado distribuido de la siguiente manera:

Componente	Horas
Conferencias magistrales	8
Ponencias y discusión	10
Talleres especializados	12

Componente	Horas
Paneles y mesas de trabajo	10
Trabajo autónomo evaluado en Moodle	20
Total	60

a. Actividades en Moodle

Actividad	Evidencia	Horas
Inducción y lectura de materiales	Cuestionario diagnóstico	3
Análisis de conferencias	Se propone el análisis de cinco conferencias o ponencias	5
Participación en foros	Aportes y réplicas fundamentadas, se propone solicitar a los conferencistas magistrales temas para estos debates	5
Evaluación final	Cuestionario y reflexión sobre los trabajos presentados	7
	Total	20

b. Requisitos de aprobación

El certificado emitido contendrá la calificación de aprobación y el total de horas por 60 h cuando corresponda, para ello cada participante deberá:

- Cumplir al menos el 80 % de las actividades dirigidas.
- Completar las actividades obligatorias en Moodle.
- Obtener la calificación mínima que establezca el comité académico (Ecuador 7/10; Venezuela 14/20).
- Completar la evaluación final y la encuesta del evento.

La asistencia sin aprobación generará únicamente un certificado de participación. No se otorgarán dos certificados de 60 horas por actividades simultáneas de eventos coincidentes.

9. Requisitos generales de autoría y registro

- Máximo cuatro autores por contribución en todas las modalidades del congreso.
- Título de hasta 18 palabras.
- Nombres y apellidos, afiliación, país, correo electrónico, número de identificación y ORCID.
- Autorización para publicación y tratamiento editorial de la contribución.
- Declaración ética, conflictos de interés y uso de inteligencia artificial.

- El número de identificación se utilizará solo para fines administrativos y no se publicará en metadatos, libros ni certificados consultables públicamente.

En la modalidad de trabajo previamente publicado, el artículo original puede tener más de cuatro autores y la referencia bibliográfica deberá conservar la autoría completa de la publicación de origen.

10. Política editorial general

a. Originalidad

Las modalidades de trabajo original y trabajo en extenso deberán ser inéditas y no estar sometidas simultáneamente a otro proceso editorial. La excepción es la modalidad de trabajo previamente publicado, en la cual la publicación de origen deberá declararse expresamente y el resumen presentado al congreso será un texto nuevo y contextualizado.

b. Ética editorial

- COPE se utilizará como referencia general para la gestión de integridad editorial.
- Se exigirán declaraciones de conflictos de interés y cumplimiento ético cuando corresponda.
- Los trabajos con personas, animales, comunidades o datos sensibles deberán declarar los permisos, consentimientos o aprobaciones aplicables.
- Las decisiones editoriales deberán documentarse y los editores o revisores con conflictos de interés deberán abstenerse.

c. Política antiplagio y similitud

Los trabajos originales, capítulos y artículos estarán sujetos a revisión de similitud. El informe deberá interpretarse cualitativamente por el Comité de la Editorial de Unión Científica.

d. Inteligencia artificial

- La IA podrá utilizarse como apoyo para redacción, traducción, organización o tareas técnicas, pero no como autora.
- Los autores conservarán responsabilidad plena sobre exactitud, referencias, datos y conclusiones.
- Se prohíbe generar o incorporar resultados, datos, citas o referencias inexistentes.
- Cuando el uso de IA haya contribuido materialmente al manuscrito deberá declararse la herramienta y el propósito general.
- Los revisores y jurados no deberán cargar manuscritos confidenciales en servicios externos de IA cuando ello comprometa la confidencialidad.

11. Flujo de inscripción y gestión de contribuciones

La plataforma de inscripción deberá diferenciar desde el inicio a los participantes sin ponencia y a los ponentes. La categoría de excelencia no aparecerá como opción de registro.

Etapa	Participante sin ponencia	Ponente
1. Registro	Datos personales, afiliación, correo, identificación y modalidad de asistencia.	Datos personales y de autoría; máximo 4 autores.
2. Selección	Participante / asistente.	Trabajo publicado, trabajo original o trabajo en extenso.
3. Documentación	Pago o exoneración, aceptación de condiciones.	Archivos y declaraciones requeridas según modalidad.
4. Evaluación	No aplica revisión científica.	Revisión editorial, simple ciego o doble ciego según modalidad.
5. Evento	Asistencia y Moodle.	Exposición efectiva + asistencia/Moodle si aspira a 60 h.
6. Resultado	Certificado de participación o aprobación.	Certificado de ponencia; publicación correspondiente si supera su flujo editorial.
7. Excelencia	No aplica.	Solo trabajos inéditos: evaluación mediante rúbrica y eventual invitación a publicación.

El modelo 2026 separa la asistencia al evento, presentación académica, memoria oficial y las publicaciones científicas. El participante sin ponencia accede a la formación y certificación; los trabajos publicados se difunden mediante un resumen contextualizado; los trabajos originales generan un resumen extendido; los trabajos en extenso pueden convertirse en capítulos de libro; y las investigaciones inéditas de mayor calidad pueden recibir la mención Ponencia de excelencia e invitación a someter un artículo a las revistas científicas de la Editorial Unión Científica (Saastal o Praxea). Ninguna derivación editorial es automática.

12. Publicaciones científicas derivadas

a. Capítulos de Libro

Solo los trabajos en extenso que superen el proceso editorial independiente podrán publicarse como capítulos científicos. Cada capítulo tendrá metadatos propios y DOI individual. La presentación en el congreso o la publicación del resumen en el Libro de Procedimientos no garantiza la aceptación del capítulo.

b. Artículos en Saastal o Praxea

Las Ponencias de excelencia recibirán invitación para preparar un artículo conforme a las normas de cada revista. El manuscrito ingresará al flujo editorial regular de la revista, incluida evaluación por pares y correcciones obligatorias. La mención especial no constituye una decisión de aceptación editorial.

13. Fechas importantes

Periodo	Actividad principal
12 oct. al 30 Nov.	Inscripción de Participantes sin ponencia
12 oct.-20 nov.	Inscripción de Participantes con trabajo original (con resumen extendido o trabajo en extenso) o trabajo publicado
20 nov.	**Cierre de recepción de Trabajos (Nueva FECHA)**
20-29 nov.	Envío de las decisiones finales de participación a los participantes con trabajo.
30 dic	***Conversatorio Bioética y Bioseguridad****/ Talleres Especializados*
Martes 01 dic.	**Inauguración del Evento**
01-04 dic.	Desarrollo del Congreso (Presentación de Ponencias, Conferencias, Talleres)
Viernes 04 dic.	**Entrega reconocimientos Investigadores CDCH-UC/ Clausura del Evento**
05/07 dic.	Actividades autónomas, calificación, consolidación de resultados de excelencia e invitaciones a publicación de artículos científicos.
14-20 dic.	Emisión de certificados; edición final del Libro de Procedimientos; correcciones de capítulos.
Desde 21 dic.	Publicación del Libro de Procedimientos cuando complete ISBN/DOI; continuidad editorial de capítulos de libro y artículos científicos.

14. Valores de inversión por participación

Modalidad de participación	INVERSION
Participante estudiante sin ponencia	$ 5
Participante académico/profesional sin ponencia	$ 20
Ponente - trabajo previamente publicado	$ 30
Ponente - trabajo original / resumen extendido	$ 45
Ponente - trabajo en extenso / capítulo de libro	$ 60
Conferencista magistral invitado	Exonerado
Moderador o revisor invitado	Exonerado

La tarifa de ponente corresponde a una contribución y cubre la inscripción del autor responsable de su presentación. Cada contribución podrá tener un máximo de cuatro autores. Los coautores que deseen participar formalmente en el congreso y obtener certificado de aprobación deberán realizar su inscripción individual como participantes.

15. Formas de pago

***Venezuela*:** Efectivo en divisas o por transferencia bancaria en Bs. con tasa de cambio oficial del día de pago.

Información bancaria para pagos nacionales (Venezuela): FUNDACION CARABOBENSIS RIF: G-20009861-9 BANCO BANCARIBE CUENTA N° 0114 0222 4322 2009 4491.

***Ecuador*:** a través de la plataforma https://cci.editorialuc.com.

***Otros países*:** solicitar forma de pago al correo: concienciainnova@editorialuc.com.

16. Política de excepción parcial o total del pago para ponencias

Los docentes-investigadores podrán solicitar la exoneración parcial o total del valor de inversión correspondiente a la participación como ponente.

En **Venezuela**, la solicitud deberá presentarse mediante comunicación dirigida al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la Universidad de Carabobo (UC).

En **Ecuador**, la solicitud podrá presentarse mediante comunicación dirigida a la Editorial Unión Científica, a través del correo info@editorialuc.com, o a Softec Microsystems, mediante info@softecsa.com.

La concesión de la exoneración estará sujeta a evaluación, disponibilidad y aprobación de la institución responsable en cada país. La exoneración económica, total o parcial, no modifica los requisitos académicos, editoriales, éticos ni de evaluación establecidos para la aceptación de las contribuciones.

Adicionalmente, la aprobación de una exoneración no implica aceptación automática de la ponencia ni de los productos editoriales derivados.

Enlace para el registro:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxAUoJKMZkHPhpVn8yOmu1lX1L_Hhg25nPOpHn572wKduAnw/viewform